ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE COMPRA DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES No. 007– 2026

Entre los suscritos, **MAGALY ESTHER MANJARREZ RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 42.495.317 expedida en Valledupar (Cesar), quien actúa en calidad de Rector de la Institución Educativa Benito Ramos Trespalacios ampliamente facultado por los miembros del Consejo Directivo de la misma, y quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **KAROL COGOLLO LAZARO**, mayor de edad, identificado con la C.C. No.1.065.588.163 expedida en Valledupar, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar y llevar a cabo el Acta de Liquidación Final del presente contrato de **COMPRA DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES.**

CONTRATANTE: **MAGALY ESTHER MANJARREZ RESTREPO**

CONTRATISTA: **KAROL COGOLLO LAZARO.**

CLASE DE CONTRATO: **REGIMEN ESPECIAL**

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: **07 de mayo de 2026**

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTO, VENTILADORES, TELEVISORES, ESTANTE METALICOS Y SILLAS EJECUTIVAS.

VALOR: **TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/L ($30.130.000).**

FECHA DE INICIACIÓN: 07 de Mayo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de Mayo de 2026

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 14 de Mayo de 2026

DESARROLLO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTO, VENTILADORES, TELEVISORES, ESTANTE METALICOS Y SILLAS EJECUTIVAS.

Durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones a cargo de ningunas de las partes.

INFORME FINANCIERO:
De conformidad con lo establecido en el valor y forma de pago del ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTO, VENTILADORES, TELEVISORES, ESTANTE METALICOS Y SILLAS EJECUTIVAS. Al contratista se le cancelará la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/L ($30.130.000).** Una vez verificado el recibido a satisfacción el servicio por parte del rector de la Institución.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: 00.00

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD: 00.00

PAZ Y SALVO:
Con Base al anterior informe financiero las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del presente contrato de la referencia.

Para mayor constancia se firma en La Loma de Calenturas, (Cesar), a los (14) días del mes de mayo de 2026.

Esp. MAGALY MANJARREZ RESTREPO
C.C. N° 42.495.317 de Valledupar.
RECTORA

KAROL COGOLLO LAZARO
C.C. N° 1.065.588.163 de Valledupar
CONTRATISTA